



Municipalidad Distrital de Cocachacra
¡Juntos trabajando con Honestidad y Transparencia!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°059-2025-A-MDC

Cocachacra, 19 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA:

VISTOS:

En mérito a la Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDC, Informe N° 00136-2025-SGSP-GSPGA-MDC de la Subgerencia de Servicios Públicos, Informe N° 00130-2025-GSPGA/MDC de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Memorándum N° 00633-2025-GM-MDC de la Gerencia Municipal, Informe N° 174-2025-GAJ/MDC de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 00657-2025-GM-MDC de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades-, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades-, dispone que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDC** de fecha 09 de enero del 2025, se resuelve conformar el Equipo de Planificación para la actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Cocachacra, para el año fiscal 2025;

Que, mediante **Informe N° 00136-2025-SGSP-GSPGA-MDC** de la Subgerencia de Servicios Públicos, se precisa a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, que la Subgerencia de Servicios Públicos ha realizado la elaboración del Estudio de Caracterización que permitirá determinar la generación de residuos sólidos por cada habitante por día o generación per cápita (GPC) que es un dato comparable entre diferentes ámbitos de estudios, la generación total del municipio en función a la cantidad de habitantes, la densidad que permite dimensionar diversos sistemas de almacenaje, transporte y disposición final, la composición por tipo de residuos que permite recomendar diversos tipos de intervención como la valorización orgánica o inorgánica y el contenido de la humedad que permitirá aprobar o descartar ciertas tecnologías a aplicar para la disposición final; asimismo se ha conformado el equipo de planificación, quien es responsable de la aprobación del estudio, quienes son delegados bajo Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDC y habiendo aprobado el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de la Municipalidad Distrital de Cocachacra del año 2025 el día 23 de abril del presente año, estando aprobado el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Cocachacra del año 2025, es que se solicita derivar el presente informe al área que corresponda para la emisión de la correspondiente Resolución de Alcaldía que permitirá cumplir con la información solicitada por el MINAM para el período 2025;

Que, mediante **Informe N° 00130-2025-GSPGA/MDC** de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, se precisa a la Gerencia Municipal, que deriva



Municipalidad Distrital de Cocachacra
¡Juntos trabajando con Honestidad y Transparencia!

el Informe N° 00136-2025-SGSP-GSPGA-MDC emitido por la Subgerencia de Servicios Públicos, con la finalidad de informar que estando aprobado el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Cocachacra del año 2025; es que se solicita la emisión de la correspondiente Resolución de Alcaldía que permitirá cumplir con la información solicitada por el MINAM para el período 2025;

Que, mediante **Memorándum N° 00633-2025-GM-MDC** de la Gerencia Municipal, se precisa que en atención al Informe N° 00130-2025-GSPGA/MDC remitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el cual adjunta el Informe N° 00136-SGSP-GSPGA-MDC de la Subgerencia de Servicios Públicos, a través de estos documentos se informa que se ha aprobado el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Cocachacra del año 2025, la Subgerencia de Servicios Públicos ha elaborado este estudio en cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión integral de residuos sólidos, incluyendo el Decreto Legislativo N° 1278, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades- y la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM; en tal sentido, se remite los actuados para que se sirva emitir opinión legal para la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Cocachacra del año 2025;

Que, mediante **Informe N° 174-2025-GAJ/MDC** de la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que estando a los sustentos técnicos expuestos en el Informe N° 00136-SGSP-GSPGA-MDC de la Subgerencia de Servicios Públicos; en el Informe N° 00130-2025-GSPGA/MDC de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y, el Memorándum N° 00633-2025-GM-MDC de la Gerencia Municipal, debiera procederse a la emisión del acto resolutorio de aprobación de Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Cocachacra del año 2025, y, conforme lo ha señalado las oficinas técnicas;

Que, mediante **Memorándum N° 00657-2025-GM-MDC** de la Gerencia Municipal, se precisa que en atención al documento de la referencia, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el cual concluye que estando a los sustentos técnicos expuestos, debiera procederse a emisión del acto resolutorio de aprobación de Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del año 2025, elaborado por la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Cocachacra, en tal sentido este despacho deriva el documento administrativo, a fin de que se sirva emitir acto resolutorio para la aprobación de Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del año 2025;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 62 Inciso 7 del Reglamento de Organización Funciones mediante el cual establece que la Secretaría General firma la presente Resolución como Órgano de apoyo mas no decisorio puesto que la presente se encuentra debidamente motivada con estricta sujeción a las decisiones adoptadas por los órganos de línea y órgano de asesoramiento que deben indicar las normas legales vigentes y aplicables a la fecha;

Por los considerandos antes expuestos, con los vistos buenos de las áreas pertinentes en señal de conformidad y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Municipalidad Distrital de Cocachacra del año 2025, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución



Municipalidad Distrital de Cocachacra
¡Juntos trabajando con Honestidad y Transparencia!

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Servicios Públicos, y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a todas las áreas competentes y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Cocachacra, conforme a Ley; asimismo disponer a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Cocachacra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SR. ABEL GREGORIO SUAREZ RAMOS

ALCALDE

ABOG. JOSE OSCAR MOLINA PAREDES

(E) SECRETARIA GENERAL

